



SELECCIONA POSTULACIONES A LA PRIMERA ETAPA DEL
CONCURSO DE PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACION DE
BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES

RESOLUCION EXENTA N° 1796

ARICA, 01 OCT 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1441, del 5 de agosto de 2014, que aprueba las Bases de la Convocatoria para la postulación al Programa Especial De Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses, modificada por la Resolución N° 1575, del 26 de agosto de 2014
2. El acta de evaluación, de fecha 23 de septiembre de 2014.
3. El memorándum electrónico N° 2179, del 29 de septiembre de 2014, del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional dirigido al Jefe del Departamento Jurídico.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

1. Que, el documento señalado en el N° 2 de los Vistos se procedió a evaluar las postulaciones presentadas en el Concurso llevado a cabo conforme las Bases señaladas en el N° 1 de los Vistos.
2. Que se hace necesario proceder a singularizar a los postulantes seleccionados, junto al monto a subsidiar.

RESUELVO:

1. **SELECCIONESE** a las siguientes personas, como beneficiaras de Programa señalado en el N° 1 de los Vistos, para la primera etapa del concurso del programa en comento:

POSTULANTE	RUT	PATENTE	RANKING PUNTAJE TOTAL	MONTO SOLICITADO M\$
David Danilo Heredia Mamani	8.810.859-0	DZ.6771	99.95	7.560
Donato Ramón Yavi Palacios	10.379.322-K	KL.1405	99.93	8.950
Luis Alberto Lucero Paredes	8.034.803-7	KE.6608	99.93	8.950
Isabel Fabia Limache Cutipa	8.273.940-8	LG.4840	99.88	9.820
Maritza Ximena Zolezzi Carvallo	9.397.407-7	PJ.4149	99.85	11.310

Oscar Arce Huerta	14.337.665-6	DB.2803	90.00	2.740
Rodrigo Antonio Gómez Chávez	5.963.960-9	DV.2787	89.98	5.570
Sergio Alfonso Fernández Peralta	9.439.282-9	DG.6756	89.98	2.740
Jorge Raúl Espinoza Salfate	9.062.506-3	DL.9193	89.98	5.570
Carlos Guillermo Muñoz Castillo	11.813.636-5	DL.9262	89.98	2.740
Ricardo Pizarro López	10.198.185-1	DN.9257	89.98	5.570
Pedro Nolasco Mamani Mamani	9.515.550-2	SK.4696	89.95	5.290
Isabel Fabia Limache Cutipa	8.273.940-8	LU.8077	89.90	10.200
Maritza Ximena Zolezzi Carvallo	9.397.407-7	NL.4644	89.85	14.700
Roberto Pedro Mamani Jiménez	16.469.149-7	BA.8687	65.00	2.740
Paulina Natalia Sossa Collao	15.979.832-1	EH.5704	65.00	2.740
Maria Angélica Flores Copa	6.990.974-4	EX.6274	65.00	2.770
Wilson Antonio Naranjo Mamani	11.815.653-6	DA.3294	65.00	2.740
Isaac Delfín Páez Monje	6.188.289-8	DG.9332	65.00	2.740
Lucila Eva Henríquez Condore	6.957.237-5	BA.8378	65.00	2.740
Dina Isabel Quispe Choque	9.737.229-2	DI.8556	64.98	2.770

TOTAL A ASIGNAR

120.950

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OSV/jmg

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Depto. Jurídico
4. Oficina de Partes